



## Resolución Directoral N°00120-2010-INIA-OGA

Lima, 15 JUN. 2010

VISTO:

Carta N° 003- 2010-INIA-CELPAFIS, del Comité Especial del Proceso de Adquisición de Fertilizantes, Insecticidas y similares; y,

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 0012-2010-INIA, se delegó al Director General de Administración las facultades inherentes para la aprobación de bases de procesos de selección para la adquisición de bienes, contratación de servicios y ejecución de obras;

Que, de conformidad con el artículo 35º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, se establece que las bases de los procesos de selección serán aprobadas por el titular de la entidad, el mismo que podrá delegar expresamente y por escrito dicha función;

Que, que la aprobación de las bases debe ser por escrito, ya sea mediante resolución, acuerdo o algún otro documento en el que exprese de manera indubitable la voluntad de aprobación. En ningún caso esta aprobación podrá ser realizada por el Comité Especial o el órgano a cargo de los procesos de selección;

Que, mediante Resolución Directoral N° 0117-2010-INIA-OGA, que aprobó el expediente de contratación N° 007-2010-INIA del proceso de selección para la "Adquisición de Fertilizantes, Insecticidas y Otros Similares";

Que, con Resolución Directoral N° 0053-2010-INIA-OGA se conformo el comité Especial a cargo de llevar a cabo el precitado proceso de selección;

Que, con el documento del visto, la presidenta del Comité Especial solicita la aprobación de las bases de la Adjudicación de Menor Cantidad N° 003-2010-INIA derivada de la Licitación Pública N° 002-2010-INIA Primera Convocatoria, para la "Adquisición de Fertilizantes, Insecticidas y Otros Similares";

Estando a lo dispuesto en la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Legislativo N° 1017 y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, y en uso de la facultad conferida en la Resolución Jefatural N° 0012-2010-INIA;

Con la visación de la Oficina de Logística y de la Oficina de Asesoría Jurídica del INIA;

-2-

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Aprobar las bases Administrativas de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 003-2010-INIA derivada de la Licitación Pública N° 002-2010-INIA, para la "Adquisición de Fertilizantes, Insecticidas y Otros Similares", Primera Convocatoria.

**Artículo 2º.-** Remitir las bases aprobadas al Comité Especial correspondiente, a efectos que realice los trámites de la convocatoria que sean pertinente, así como a la Oficina de Logística.

**Regístrate, comuníquese y publíquese,**

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA  
INIA

Lic. Adm. Luis A. Berrocal Landeo  
DIRECTOR GENERAL  
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION